

CONVOCATORIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2017

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 924, modificatoria a la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, de 19 de julio de 2010, se convoca a la sexta sesión del Consejo Nacional de Autonomías, instancia que cuenta con la siguiente composición:

1. La Presidenta o Presidente del Estado Plurinacional, que lo preside.
2. La Vicepresidenta o Vicepresidente del Estado Plurinacional, quién además suplirá a la Presidenta o Presidente en su ausencia.
3. Cuatro Ministras o Ministros del Órgano Ejecutivo Plurinacional: las Ministras o los Ministros de la Presidencia, de Planificación del Desarrollo, Economía y Finanzas Públicas, y Justicia y Transparencia Institucional y la Viceministra o Viceministro de Autonomías. La Ministra o el Ministro de la Presidencia, suplirá en ausencia de la Vicepresidenta o Vicepresidente. La Viceministra o el Viceministro de Autonomías suplirá en ausencia a la Ministra o el Ministro de la Presidencia cuando a éste le corresponda ejercer la Presidencia del Consejo Nacional de Autonomías.
4. Las Gobernadoras o los Gobernadores de los nueve departamentos del país.
5. Cinco representantes de las asociaciones nacionales de municipios de Bolivia.
6. Cinco representantes de las autonomías indígena originaria campesinas.
7. Una o un representante de las autonomías regionales.

El Consejo Nacional de Autonomías se reunirá el día miércoles 16 de agosto de 2017, en Palacio de Gobierno a horas 10:00 a.m.

La sexta sesión tendrá el siguiente orden del día:

1. Modificación del Reglamento del Consejo Nacional de Autonomías y del Reglamento de Funcionamiento y Debates del Pacto Fiscal para adecuar ambas instancias a lo establecido en la Ley N° 924, de 29 de marzo de 2017.
2. Informe y cierre de las Etapas Dos y Tres del proceso de diálogo del pacto fiscal.
3. Otros.

Fdo. Evo Morales Ayma
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

La Paz, 09 de agosto de 2017



PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



Consejo Nacional de
Autonomías
Secretaría Técnica

La Paz, 9 de agosto del 2017
CITE: CNA-ST/No. 029/2017

Señor:
Félix Patzi Paco
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
La Paz.-

Ref.- CONVOCATORIA A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO NACIONAL DE AUTONOMÍAS

Hermano Gobernador:

En atención a la convocatoria realizada por el Sr. Presidente del Estado Plurinacional, Juan Evo Morales Ayma, solicito a su autoridad confirmar su asistencia a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Autonomías, a realizarse el día miércoles 16 de agosto de 2017, a Hrs. 10:00 a.m. en instalaciones del Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz.

La confirmación deberá ser realizada al Viceministerio de Autonomías hasta el día lunes 14 de agosto del año en curso.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

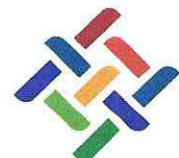


Hugo Siles Núñez del Prado
Viceministro de Autonomías
Secretaría Técnica

CONSEJO NACIONAL DE AUTONOMÍAS

HSNP/RPO
Se adjunta convocatoria
Cc. Archivo

Dirección: Av. 20 de Octubre esq. Fernando Guachalla N° 2230
Tel.: (591-2) 2110934 **Fax:** (591-2) 2113613
Web: www.autonomias.gob.bo
La Paz - Bolivia



Viceministerio de
Autonomías